I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

X	URBANO	-	RURAL

NUMERO DE RESOLUCION
119/14
FECHA DE APROBACION
20-05-2014
Nº ROL DE AVALUO SII
323-010

VISTOS.

A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116º, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y Arquitecto correspondientes al Expediente S.U. - 3.1.2. / 3.1.5. Nº 19/14 de fecha 16-01-2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 589/13 de fecha 27-05-2013

RESUELVO.

1) Aprobar la SUBDIVISION para el predio ubicado en CALLE CONDE DE ORGAZ Nº 7152
Lote 13 Manzana --- Loteo VILLA MARIA
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el Expediente S.U.- 3.1.2. / 3.1.5. Nº 19/14

2) Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución.

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUZ ELIANA LASTRA PEREIRA / CLEMENTINA DEL PILAR LASTRA PEREIRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELIANA DEL CARMEN PEREIRA BASUALTO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HANS ROJAS PACHECO	

4) CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.

Situación Anterior.

LOTE EXISTENTE	SUP. (m2) LOTE
13	492,00

Situación Actual: PREDIOS ENAJENABLES.

LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (m2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (m2)	LOTES RESULTANTES		SUPERFICIE (m2)
Nº	A	170,40	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº	B	160,80	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº	C	160,80	Nº	---	---	SUPERFICIE TOTAL		492,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	---	NO	X

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

5) Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6) Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7) PAGO DE DERECHOS.

SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		$	11.148.996	2 %	$	222.980
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº ---	FECHA	--	(-)	$	0
SALDO A PAGAR					$	222.980
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	4211-0	FECHA		20-05-2014

NOTAS: (Sólo para situaciones especiales de la autorización).

1- POR SER SUFICIENTES LAS OBRAS DE URBANIZACION EXISTENTES, SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LOS LOTES RESULTANTES DE LA PRESENTE SUBDIVISION DENOMINADOS: A, B, Y C. / 2- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL LOTE RESULTANTE A OTORGA SERVIDUMBRE DE PASO A LOS LOTES RESULTANTES B Y C.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO CERRILLOS

PSAA/PdelR/PCI/Amán
Resolución Nº 119/14